



73° Día Internacional de las Cooperativas

1er. Día Internacional de las Cooperativas de la ONU

Sábado 1° de julio de 1995

Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional

El centenario de la ACI y los próximos 100 años de cooperación internacional

Mientras la Alianza Cooperativa Internacional ingresa en su segundo siglo de vida, su membresía a nivel de socios de base ha superado los 750 millones y los principios básicos que promueve han sido aplicados a todos los aspectos de la vida económica y social en cada continente.

Los “Principios Cooperativos” basados en las tradiciones de un grupo de pioneros del siglo 19, y revisados por última vez por la ACI en 1966, se presentarán para su revisión en Congreso del Centenario y la Asamblea General de la ACI, en Manchester en setiembre. De acuerdo a lo aprobado en abril por el Consejo de Administración de la ACI la nueva propuesta consta de siete principios: membresía abierta y voluntaria; control democrático de los miembros; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas; y compromiso con la comunidad.

La nueva versión de los Principios Cooperativos estará contenida dentro de una “Declaración sobre Identidad Cooperativa”, que define como los valores cooperativos básicos a la ayuda mutua, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Declara que los cooperativistas creen en los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.

Al tiempo que subrayan el aspecto de autoayuda de las cooperativas, los nuevos principios destacan, además, la amplitud del rol que las cooperativas juegan en las comunidades y extiende el principio de educación para mostrar la importancia de la información para una difusión más amplia del mensaje cooperativo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado que, a partir de 1995, el primer sábado de julio de cada año se conmemorará el Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas, coincidiendo con y reforzando a nuestro Día Internacional de las Cooperativas de la ACI, que fuera celebrado por primera vez en 1927.

De este modo, las Naciones Unidas reconocen la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social como un factor indispensable para promover la mejor participación posible en los procesos de desarrollo de todos los grupos poblacionales, incluyendo a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidades y los ancianos.

En su informe a la Asamblea General de julio de 1994, el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, declaró que “las empresas cooperativas proporcionan los medios organizativos que hacen posible que una parte importante de la humanidad sea capaz de hacerse cargo de tareas como la creación de empleo productivo, la superación de la pobreza y el logro de la integración social.

Las Naciones Unidas instan a los gobiernos a considerar plenamente el potencial de las cooperativas para contribuir a la solución de los problemas económicos, sociales y ambientales en la formulación de las estrategias de desarrollo nacionales para el desarrollo sostenible.

En este año del Centenario, la Alianza Cooperativa Internacional convoca a sus miembros a trabajar conjuntamente con sus gobiernos y con los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo para celebrar el Día Internacional de las Cooperativas de Naciones Unidas y a promover los Principios Cooperativos en las revistas y otras publicaciones de los miembros.

La ACI también alienta a sus miembros a informar a los gobiernos sobre el trabajo y el potencial de las cooperativas y a desarrollar programas de información que se apoyen en las nuevas tecnologías de comunicación para, de ese modo, llegar a los jóvenes quienes serán los líderes de opinión y los tomadores de decisiones en los próximos 100 años de cooperación internacional.